

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE AUDIOVISUALES A PRESTAR EN EL AUDITORIO DE TENERIFE.

ANTECEDENTES

Miembros componentes de la unidad técnica de valoración:

José Antonio Duque Díaz

Secretario del Consejo de Administración y
Letrado Asesor de AUDITORIO DE TENERIFE

Jorge Cabrera Ortiz

Jefe de Producción Técnica de Auditorio de Tenerife

Ángel Luis Díaz Rodríguez

Responsable de Sonido de Audiovisual de Auditorio de Tenerife

Habiéndose procedido, en Santa Cruz de Tenerife, a las 10.00 horas del día 24 de julio de 2019, a la celebración de la sesión de apertura del SOBRE Nº3 de la licitación **del servicio de AUDIOVISUALES A PRESTAR EN EL AUDITORIO DE TENERIFE**, la Unidad Técnica procedió al análisis de la propuesta relativa a los criterios evaluables automáticamente del procedimiento.

Como resultado de la valoración de la propuesta económica del procedimiento, y no habiéndose encontrado incurso en presunción de anormalidad, la Unidad Técnica de valoración procedió a la propuesta de adjudicación del procedimiento en favor de la entidad **Audiovisuales Alonso y Alonso S.L.**

De acuerdo con ello, se establece como necesario el requerimiento establecido en la cláusula 21 del PCAP del procedimiento de contratación, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato a la entidad **Audiovisuales Alonso y Alonso S.L.**, al haber presentado la mejor oferta del procedimiento de contratación.

FUNDAMENTOS

1.- De acuerdo con lo establecido en el PCAP del procedimiento de contratación, así como lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, la mesa de contratación o unidad técnica de valoración será competente para requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este.

Por lo expuesto, la unidad técnica de valoración acuerda requerir a empresa **Audiovisuales Alonso y Alonso S.L.**, para la presentación de la documentación establecida en el PCAP del procedimiento de contratación, otorgándose el plazo de **10 días hábiles** para la presentación de esta, en las condiciones establecidas en el citado pliego.